

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2012/666/EP. Ángel Cózar Marchante. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Capturar aves fringilidas con red sin precinto, aprovechando un reguero de agua y utilizando dos cimbeles sin anillar (La Juliana), sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

2. Expte. CA/2012/670/EP. Augusto Rodríguez Muñoz. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con artes prohibidas (un reclama eléctrico) capturando trece aves fringilidas (jilgueros) en relación con el art. 7.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre, en el paraje conocido como km 0, Jimena de la Frontera, sito en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción grave y leve art. 74.10, art. 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 800 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

3. Expte. CA/2012/200/EP. Francisco Ruiz Arrevola. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (6 perchas), fue observado retirando al menos dos pájaros, negándose a mostrar el contenido de los bolsillos y a identificarse, los cuales tuvieron lugar el día 24 de diciembre de 2011 (Arroyo del Lobo-Getares), sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, art. 74.15 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 120,2 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

4. Expte. CA/2012/152/EP. Pedro Catalán Álvarez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Cazar con artes prohibidas tenía colocadas 12 perchas y portaba 3 y un ejemplar muerto de una tarabilla (Interés especial) en relación con el art. 7.2.d), los cuales tuvieron lugar el 23 de octubre de 2011. (Cañada el Carrascal) sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, art. 74.1 de la Ley Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 30,05 euros.

5. Expte. CA/2012/151/EP. Jesús Bernal Alba. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con artes prohibidas tenía colocadas 12 perchas y portaba 3 y un ejemplar muerto de una tarabilla (interés especial) en relación con el art. 7.2.D). Los cuales tuvieron lugar en el t.m. de Chiclana de la Frontera. Infracción grave art. 74.10, art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 30,05 euros.

6. Expte. CA/2012/234/CAZ.). Raúl García Butron. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (Hurón) los cuales tuvieron lugar el día 12 de octubre de 2011 (Coto CA-11297 Hozanejos) sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza pro un período de un mes.

7. Expte. CA/2012/669/CAZ. Manuel Celis Sánchez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con artes prohibidas (33 lazos) en terreno no cinegético (Cañada La Asomada) capturando un conejo, sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, art. 74.12 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización 15,96 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

8. Expte. CA/2012/694/CAZ. Juan Palas Sánchez. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar en coto sin autorización del titular y en época de veda en el coto cinegético (Montecorto (CA)) con matrícula 10.300, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, art. 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

9. Expte. CA/2012/685/CAZ. Juan Palas Sánchez. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar en coto sin autorización del titular y en época de veda en el coto cinegético (Montecorto (CA)) con matrícula 10300, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, art. 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

10. Expte. CA/2012/270/PES. Feng Zhang. Jerez de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Pescar sin licencia y sin el seguro obligatorio del pescador en relación con el art. 61. c), los cuales tuvieron lugar el día 11 de febrero 2012, en el espacio protegido (Cola del Embalse de Bornos) sito en el t.m. de Bornos (Cádiz). Infracción leve art. 79.2, art. 79.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 400 euros.

11. Expte. CA/2012/318/CAZ. José Luis Bernal Mateos. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar de noche desde dentro de su coche matrícula 2773-CYR con escopeta conocido como Ctra. CA-3109 km 2 Aito en el t.m. de Jerez de la frontera (Cádiz). Infracción muy grave art. 74.10, art. 77.25, art. 78.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 6.000 euros e indemnización de 31,92 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

12. Expte. CA/2011/1295/CAZ. Francisco Javier García. Jerez de la Fra. (Cádiz) Propuesta de resolución. Cazar en terreno no cinegético con una carabina (arte prohibida) capturando 4 pájaros, los cuales tuvieron lugar el día 18 de octubre de 2011 (Colada de Rompecerones) sito en t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 77.10, art. 74.10 de la Ley Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 240,4 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

13. Expte. CA/2012/330/EP. José Reyes González. Jerez de la Frontera (Cádiz) Propuesta de Resolución. Cazar en terreno no cinegético aves insectívoras (9 lavanderas, 8 bisbitas, 1 gorrión, 1 tarabilla y 2 mosquiteros) con medios de captura prohibidos (11 costillas) en relación con el art 7.2.^a de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre, los cuales tuvieron lugar el día 5 de febrero 2012 (Cortijo Chippi Bda. Rajamancera) sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.1, art. 77.12, art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 2.000 euros e indemnización de 630,55 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

14. Expte. C1/2012 Denuncia de Caza. Juan Rodríguez Serrano. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (2 hurones y 4 redes) en época de veda y sin licencia. Coto CA-11366 sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 77.09, 74.10, 77.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 2.400 euros.

15. Expte. CA/2012/109/CAZ. Cristóbal Marchante Navarro. Medina Sidonia (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con artes prohibidas (10 redes, 1 escardillo y 4 hurones) sin licencia de caza y capturando 1 conejo, los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2011, en el paraje conocido como Zona de Servidumbre A-389 p.k. 32 (Entrada Finca Las Vegas) sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 15,96 euros

16. Expte. CA/2006/330/CAZ Sebastián Fuentes Betanzo. Medina Sidonia (Cádiz) estimación parcial recurso contencioso: Liquidación 046. Multa de 7.333 euros.

17. Expte. CA/2011/1127/CAZ. Juan Luis Valencia Rodríguez. Puerto Real (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con artes prohibidas (tres hurones) sin licencia y en terreno no cinegético, los cuales tuvieron lugar el día 17 de septiembre de 2011, (Los Barrios) sito en t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, 77.7, 76.8 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.300 euros.

18. Expte. CA/2011/1391/EP. Antonio Rodríguez Moreno: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (68 perchas y un reclamo electrónico) dando muerte a 43 aves en relación con el art. 7.2.^a, los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2011 (Próximo al Pinar de Canarias) sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, art 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.000 euros e indemnización de 2.584,3 euros.

19. Expte. CA/2012/91/EP. Juan Manuel Vidal Domínguez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con artes prohibidas (54 costillas y un reclamo electrónico), dando muerte a 17 bisbitas (especies de interés especial) en relación con el 7.2.^a, los cuales tuvieron lugar el 8 de noviembre de 2011 (El Carrascal) sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, art. 74.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 1.021,7 euros.

20. Expte. CA/2012/437/CAZ. Miguel Caballero Blanca. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en terreno no cinegético sin haber cobrado pieza. Lo cuales tuvieron lugar el día 24 de marzo de 2012 (Ctra A_ km Sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción leve art. 76.8 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

21. Expte. CA/2012/43/CAZ. José M. Mejías Acosta. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Propuesta de Resolución. Tenencia y uso de medios de captura prohibidos por la caza (lazos) los cuales tuvieron lugar el día 28 de noviembre, en el paraje conocido como Pago Portajo sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave art. 74.10. de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación APRA la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

22. Expte. CA/2012/49/EP Antonio Palomino Ramírez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Captura de aves de interés especial (3 bisbitas y 1 colirrojo tizón) en relación con el art 7.2.^a de la ley 8/03 de la Flora y Fauna, Silvestre, utilizando para ello arte prohibidas (17 costillas y 1 reclamo) los cuales tuvieron lugar el día 28 de noviembre de 2011, en el paraje conocido como entre las Barriadas de la virgen del Mar y la de Andalucía, sito en t.m. de de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 74.1, 74.10 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 180,3 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

23. Expte. CA/2012/68/CAZ. José Álvarez Viejo. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con perro y sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 3 de diciembre de 2011, en el coto cinegético (Puerto Lucero) con matrícula 10896 sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 77.9, 77.7 de la Ley de Flora Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de un mes.

24. Expte. CA/2012/129/CAZ. Francisco Javier Lorenzo Rodríguez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva. Utilizar medios de captura prohibidos (1 paño de red japonesa, un reclamo electrónico y reproductor de canto electrónico, los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2011, en el paraje conocido como Camino Santo Dios, núm. 35, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa 610 euros.

25. Expte. C58/2012. José Rodríguez González. Villamartín (Cádiz). Denuncia de Caza. Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con arma de fuego la perdiz con reclamo sin guardar la distancia reglamentaria, en relación con el art. 8.4 de la orden general de vedas. Lugar de la infracción: As Cespederas CA-10.281, sito en el t.m. de Benalup (Cádiz). Infracción grave arts. 77.09, art 76.14 de la Ley 8/0223, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 700 euros.

26. Expte. CA/2012/536/PES. Isaac Domínguez Fernández (Sevilla). Propuesta de Resolución. Pescan sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 13 de mayo de 2012 (Lago de Arcos-Urb. El Santiscal), sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

Lo que así acuerdo y firmo.

Cádiz, 30 de julio de 2012.- La Delegada (D.T. 1.^a del Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Silvia López Gallardo.